

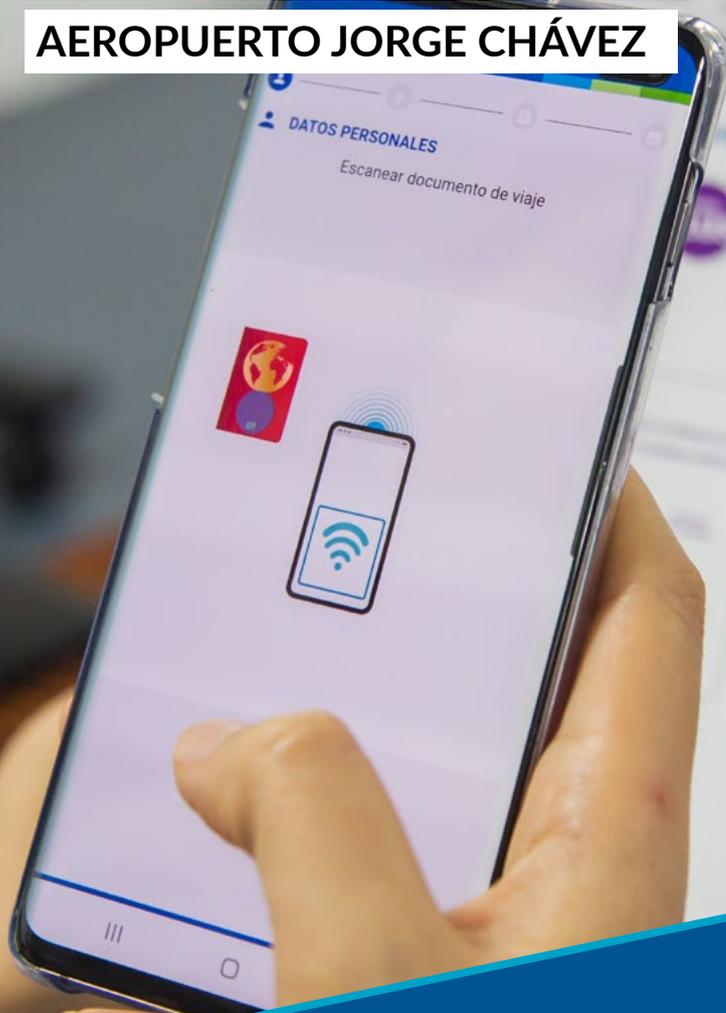


# MODERNO CONTROL MIGRATORIO CONTRA EL COVID-19

**MIGRACIONES IMPLEMENTA SISTEMA DE PRE REGISTRO**

**PARA AGILIZAR EL CONTROL DE PASAJEROS EN EL**

**AEROPUERTO JORGE CHÁVEZ**



Págs. 6-7

## **Videollamadas para Consultas**

Usuarios pueden solicitar información mediante este canal de atención

Págs. 8-9

## **Certificados digitales**

Certificados de antecedentes pueden ser tramitados en línea

Pág. 10

## **Migraciones TV**

Se puso en funcionamiento moderno ambiente para grabación de programas



### FÁCIL ACCESO

Los viajeros deberán descargar el aplicativo Pre Registro Control Migratorio de las tiendas virtuales Play Store y Apple Store en su dispositivo móvil conectado a internet, para iniciar su control migratorio. El trámite se puede realizar las 24 horas del día.

su teléfono celular o dispositivo móvil conectados a internet. Una vez realizado, se debe hacer el pre registro dentro de las 48 horas antes del viaje internacional.

El proceso permite que el aplicativo capture la información del pasajero, mediante el escaneo de la zona de lectura de datos del Pasaporte Electrónico con la cámara del celular.

Posteriormente, se debe escanear el código QR de la tarjeta de embarque que le proporciona la línea aérea para obtener información del viaje y capturar data relacionada a la salud del usuario.

Esto permitirá conocer el destino, la línea aérea, hora de viaje, entre otros datos correspondientes al viaje de la persona. Asimismo, deberá llenar una declaración jurada de salud para detectar un posible contagio.

Luego, el pasajero se deberá tomar una fotografía para que conste en la información que recopila el aplicativo. Una vez realizado esto, el sistema le otorgará un código QR y otro de barras que deberá presentar en el aeropuerto.

De esta manera, MIGRACIONES contará con toda la información del pre registro de la persona que viajará para que su control migratorio sea más rápido y seguro. Esta información también es cotejada con la base de datos de la Policía Nacional y verificada por el Sistema de Información Avanzada de Pasajeros (APIS) y Registro de Nombre de Pasajeros (PNR).

La actual gestión consolidó a MIGRACIONES como la institución líder en transformación digital en el sector público, la cual fortalece su atención a los usuarios nacionales y extranjeros, haciéndola más eficiente y con resguardo de la seguridad interna.

## CONTROL MÁS RÁPIDO Y SEGURO

MIGRACIONES desarrolla un nuevo aplicativo para realizar el control migratorio anticipado y seguro a fin de mitigar contagios del Covid - 19 en los viajeros

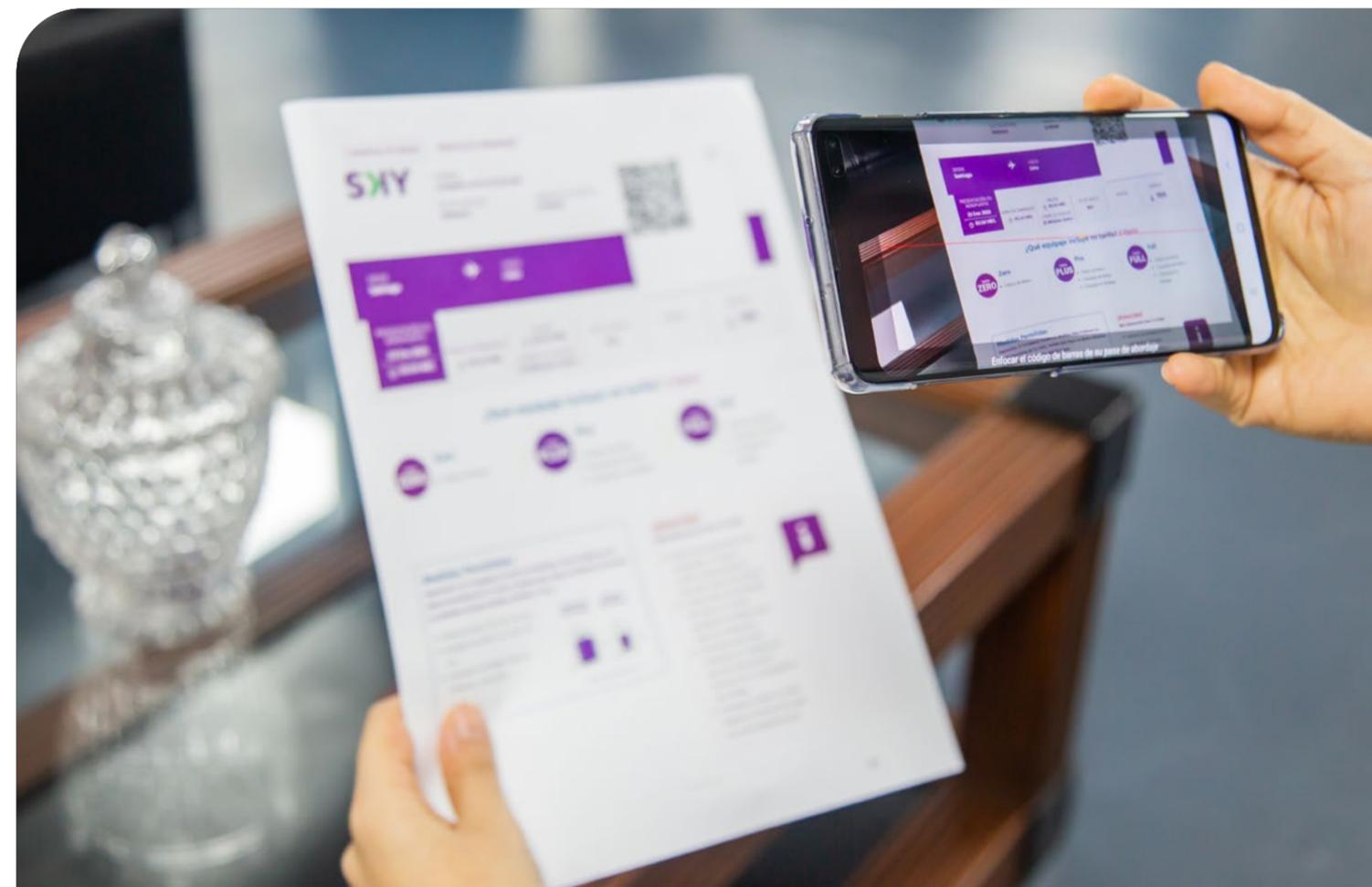
Con el reinicio de vuelos internacionales en el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez, la Superintendencia Nacional de Migraciones activó el moderno sistema de control migratorio de pasajeros denominado Pre-Registro, con el objetivo de agilizarlo y evitar la propagación del Covid-19.

El proceso se realiza mediante el aplicativo Pre-Registro, que sirve para un control migratorio anticipado y seguro, en el contexto de la lucha contra la pandemia.

Esta herramienta permite ahorrar tiempo, mantener la distancia social y evitar el contacto de objetos potencialmente transmisores del virus.

El aplicativo ha sido desarrollado por los ingenieros de MIGRACIONES para brindar un mejor servicio a los usuarios durante el retorno a la nueva normalidad.

Para este proceso, los pasajeros deben instalar el aplicativo en





# UNIDOS EN LA LUCHA CONTRA EL COVID-19

La comunidad internacional apoya la labor de MIGRACIONES para luchar contra la pandemia del Covid-19

**M**IGRACIONES cumple una de las principales funciones durante el Estado de Emergencia Sanitaria en el que se encuentra nuestro país debido a la pandemia del Covid-19: realizar el control migratorio a todas las personas que ingresan al país, trabajo que involucra revisar la declaración jurada de salud que se debe llenar para evitar la propagación de ese virus.

Esta intensa labor que se efectúa desde marzo de este año no solo ha sido reconocida sino también respaldada por otros países a través de donaciones que han permitido reforzar nuestro trabajo con las condiciones de bioseguridad necesarias para este contexto.

A inicios de julio, la Superintendencia Nacional de Migraciones recibió una donación del proyecto de cooperación Eurofront, financiado por la Unión Europea (UE).

La entrega constó de materiales y equipos de protección sanitaria para resguardar la salud e integridad del personal del Centro Binacional de Atención Fronteriza (Cebaf) Desaguadero-Puno.

Se trató de 7,500 guantes descartables, 325 mascarillas (N95-8511 y de tela), cinco termómetros digitales infrarrojos de mano, dos carpas térmicas tipo iglú de grandes dimensiones y un lote de gel antibacterial en botellas de un litro, todo ello valorizado por un monto de 15 mil euros.

Asimismo, el gobierno de los Estados Unidos, a través de su embajada en nuestro país, donó a MIGRACIONES 40 lectores de pasaportes y equipos de protección personal y sanitaria, valorizados en más de 80 mil dólares, para el adecuado control de pasajeros en los aeropuertos del país a fin de evitar la propagación del COVID-19.

Estos lectores ayudan a reducir el tiempo en la fila y la exposición de los inspectores y pasajeros, además de aumentar la capacidad para detectar los documentos auténticos y facilitar los viajes legítimos.

Los equipos fueron recibidos por la Superintendente Nacional de Migraciones, Roxana Del Águila Tuesta, de manos del Encargado de Negocios de la Embajada de los Estados Unidos, Denison Offutt, en una ceremonia realizada en la sede central de MIGRACIONES.

Finalmente, la Oficina de Cooperación Económica y Cultural de Taipéi entregó un equipo y materiales para reforzar la protección del personal de MIGRACIONES ante la pandemia del Covid-19.

La donación comprendió un estado de medición automática de la temperatura corporal sin contacto, que incluye estación portátil, iPad y termómetro; así como diversos equipos de protección para el personal que realiza el control migratorio en el país.

## MÁS DE 200 MIL TRÁMITES EN LA AGENCIA MIGRATORIA

Plataforma de MIGRACIONES ha permitido que miles de ciudadanos peruanos y extranjeros realicen sus trámites sin acudir a nuestras oficinas

**L**a pandemia del Covid-19 obligó a que todos tengamos que guardar cuarentena para evitar el contagio y propagación del virus. La declaratoria de Estado de Emergencia por el Gobierno también comprendió la suspensión de la atención de gran parte de las entidades públicas.

Esto provocó que miles de trámites queden pendientes hasta que se ordenara el paulatino reinicio de actividades en el sector público. En este contexto, MIGRACIONES tomó la decisión de poner en marcha una solución tecnológica que permita atender a los ciudadanos nacionales y extranjeros evitando el contacto físico.

Es así que la Agencia Digital Migratoria fue puesta en marcha en junio y desde entonces ha permitido realizar más de 200 mil trámites sin necesidad que miles de personas acudan a nuestras oficinas, con lo cual MIGRACIONES contribuye a evitar la propagación del Covid-19.

Esto ha posicionado a la Superintendencia Nacional de Migraciones como una entidad líder en transformación digital, al ser la primera institución pública en atender en línea

durante el Estado de Emergencia.

La Agencia Digital Migratoria está disponible en la página web de MIGRACIONES ([www.migraciones.gob.pe](http://www.migraciones.gob.pe)) para su uso de manera ininterrumpida durante las 24 horas del día.

Los trámites que tienen mayor demanda a la fecha son: Actualización de Datos (61,061), Inscripción en el Registro Central de Extranjería (59,656), Cambio de Calidad Migratoria (26,548), Mesa de Partes (46,322) y Prórroga de Residencia (9,996).

Asimismo, se descargaron 50,050 constancias de Carné de Extranjería y 719 de Carné de Permiso Temporal de Permanencia - PTP.

En la Agencia Digital de MIGRACIONES también se pueden realizar gestiones como Certificado de Movimiento Migratorio, Actualización de Datos, Devolución de Pago de Tasas, Permiso Especial Para Firmar Contratos, entre otros.

Los usuarios pueden informarse de todos los trámites y servicios de MIGRACIONES a través del Call Center (200-1000), correo electrónico [informes@migraciones.gob.pe](mailto:informes@migraciones.gob.pe), y nuestras cuentas oficiales en redes sociales.





## SERVICIO DE VIDEOLLAMADAS PARA LOS USUARIOS

Ciudadanos pueden solicitar información e interactuar con servidores de MIGRACIONES desde cualquier dispositivo conectado a internet

La Superintendencia Nacional de Migraciones es una institución pública preocupada por la crisis sanitaria que atraviesa el país, producto del incremento en el contagio del Covid - 19 y los daños que ocasiona en la salud de los ciudadanos nacionales y extranjeros, además de las pérdidas irreparables.

Para mitigar el riesgo de contagio de esta pandemia, MIGRACIONES implementó una serie de medidas para continuar brindando sus servicios con el uso de herramientas virtuales, que

convierten a la institución en líder de la transformación digital en el sector público.

Debido a que la atención en nuestras sedes para solicitar información y absolver consultas sobre los trámites migratorios es restringida por disposiciones de salubridad, la Superintendencia puso en marcha el servicio de videollamadas, de fácil acceso a través de cualquier dispositivo móvil conectado a internet.

Esta innovación permite interactuar a MIGRACIONES con los usuarios las

24 horas del día y ofrece una atención similar a la que se brindaba de manera presencial antes de la declaratoria del Estado de Emergencia por el COVID -19.

El servicio de videollamadas se encuentra habilitado en la Agencia Digital Migratoria, la cual se ubica en [www.migraciones.gob.pe](http://www.migraciones.gob.pe).

A la fecha, este moderno sistema ha permitido absolver más de 30 mil 500 consultas durante los primeros 30 días de su puesta en funcionamiento, a usuarios a nivel nacional.

### PARA TODOS LOS CIUDADANOS

A través de este servicio, los ciudadanos nacionales pueden consultar sobre la programación de citas en línea para obtener el Pasaporte Electrónico o, en caso de robo o pérdida, bloquearlo por nuestra página web.

En tanto, los extranjeros acceden a información sobre los servicios virtuales de Cambio de Calidad Migratoria Especial Residente y la Prórroga de Residencia, Prórroga de Permanencia, Permiso Especial para Firmar Contratos, Permiso Especial de Viaje, Carné de Extranjería y Duplicado de Carné de Extranjería, entre otros.

Todos estos procedimientos los pueden realizar sin salir de casa o desde la comodidad de su lugar de trabajo, a cualquier hora y los 365 días del año.

Cabe señalar que MIGRACIONES también cuenta con los canales no presenciales como el Call Center (200-1000), el correo [informes@migraciones.gob.pe](mailto:informes@migraciones.gob.pe), y nuestras redes sociales oficiales.

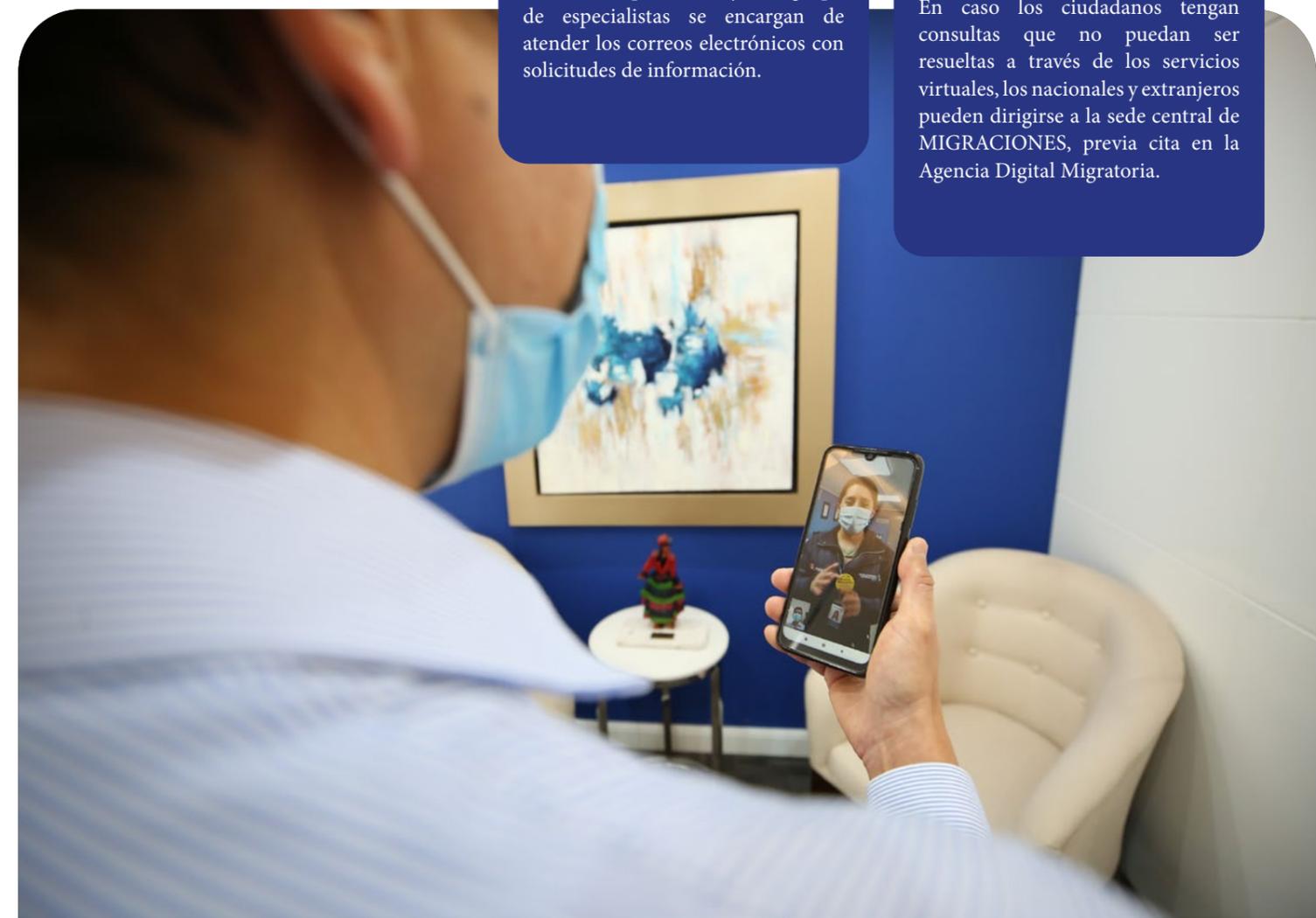


### EQUIPO DE TRABAJO

MIGRACIONES cuenta con más de 15 operadores dispuestos a responder las videollamadas de los usuarios las 24 horas del día. En tanto, el servicio de call center tiene más de 40 operadores, y otro grupo de especialistas se encargan de atender los correos electrónicos con solicitudes de información.

### ATENCIÓN PRESENCIAL

En caso los ciudadanos tengan consultas que no puedan ser resueltas a través de los servicios virtuales, los nacionales y extranjeros pueden dirigirse a la sede central de MIGRACIONES, previa cita en la Agencia Digital Migratoria.

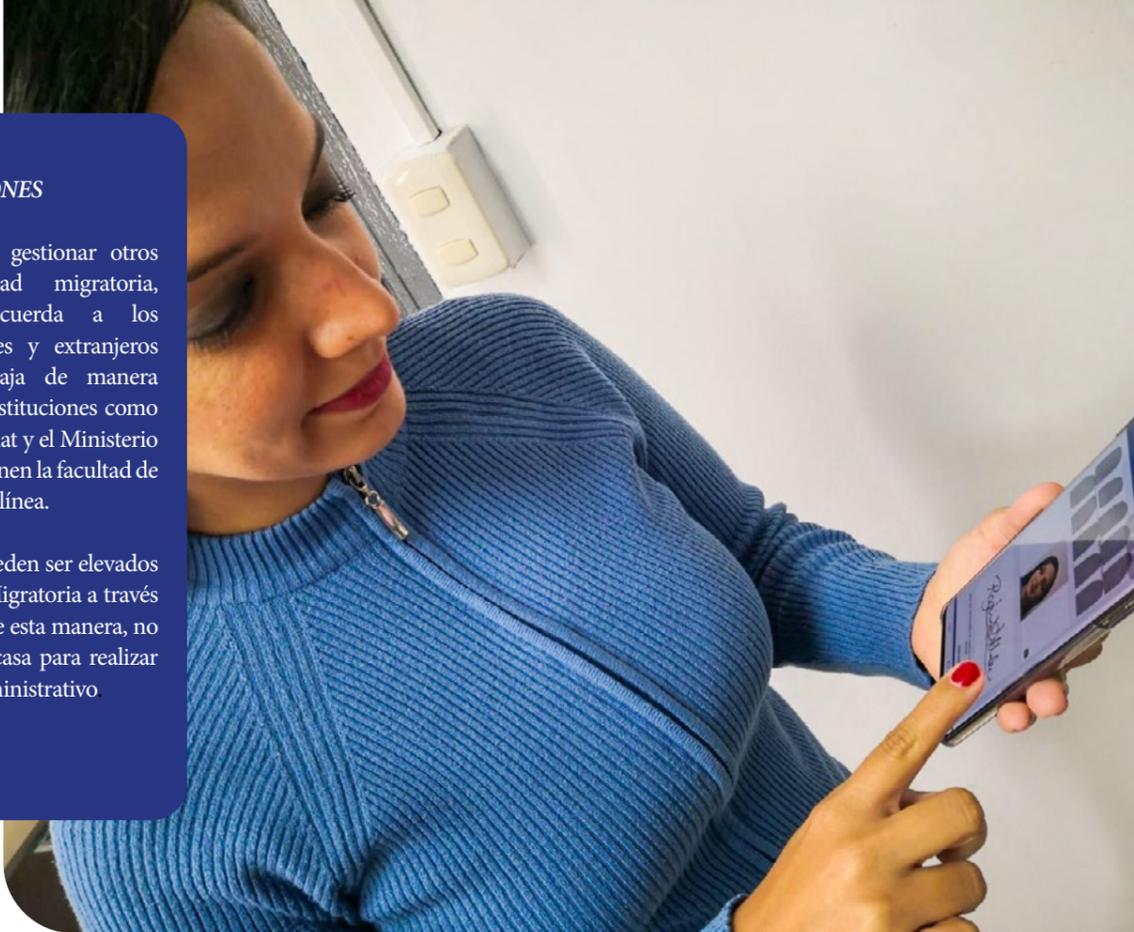




**OTRAS INSTITUCIONES**

Para quienes deseen gestionar otros cambios de calidad migratoria, MIGRACIONES recuerda a los ciudadanos nacionales y extranjeros que también trabaja de manera interconectada con instituciones como la Sunarp, Reniec, Sunat y el Ministerio de Trabajo, quienes tienen la facultad de emitir constancias en línea.

Estos documentos pueden ser elevados a la Agencia Digital Migratoria a través de un archivo PDF. De esta manera, no es necesario salir de casa para realizar su procedimiento administrativo.



# TRÁMITES DE ANTECEDENTES VÍA ONLINE

Gracias a interoperabilidad entre MIGRACIONES y otras instituciones públicas, ahora los usuarios tienen más facilidades a través de la Agencia Digital Migratoria

El uso de la tecnología es uno de los principales baluartes de la actual gestión en la Superintendencia Nacional de Migraciones para reforzar la atención a los usuarios nacionales y extranjeros, y mitigar los contactos físicos entre los ciudadanos y servidores públicos que podría incrementar el número de contagios de Covid - 19.

Hoy, las visitas a las oficinas de MIGRACIONES son menores puesto que todos los trámites se pueden realizar en nuestra página web, a través de la Agencia Digital Migratoria, que ahora también permite tramitar los antecedentes de los ciudadanos venezolanos.

Gracias a la interoperabilidad entre la Superintendencia Nacional de Migraciones y otras instituciones del Estado, los extranjeros obtienen sus certificados de antecedentes sin necesidad de salir de casa, y exponerse a un contagio masivo en un vehículo de transporte público o en una cola.

Hasta hace algunos meses, los venezolanos debían dirigirse a las oficinas de la Policía Nacional del Perú, el Poder Judicial y el Instituto Nacional Penitenciario (INPE), para gestionar sus antecedentes policiales, penales y judiciales, respectivamente.

Sin embargo, hoy, con solo un clic, las personas de dicha

nacionalidad pueden tramitar esos documentos sin perder tiempo ni dinero, simplemente conectándose a un dispositivo móvil con señal de internet.

Para ello, deben realizar los pagos de las tasas respectivas de los antecedentes en Págalo.pe, sistema virtual del Banco de la Nación, e introducir los números de los recibos de pago a la Agencia Digital Migratoria, además de los otros requisitos que exige la normativa de MIGRACIONES que se encuentran en el sistema.

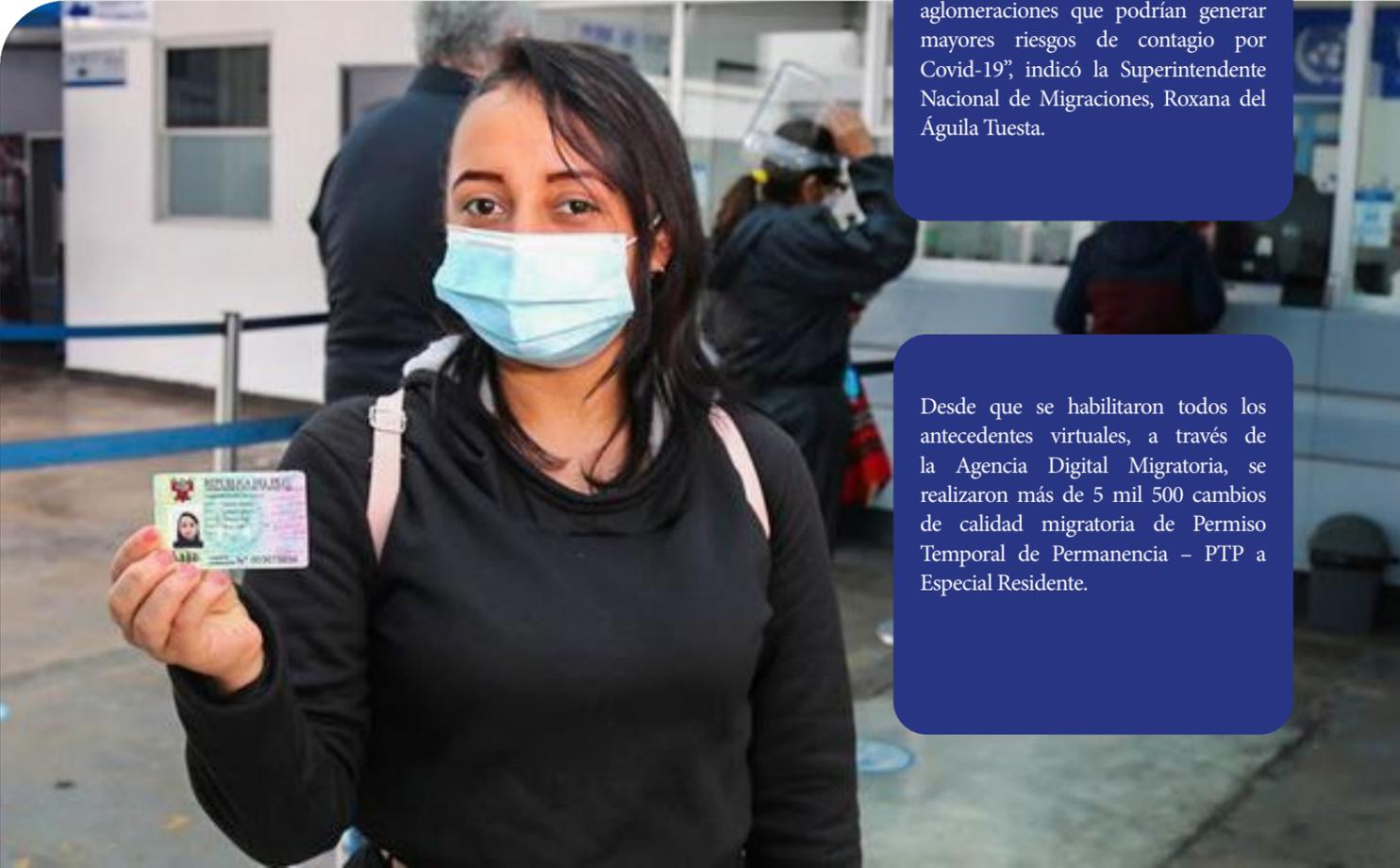
No es necesario imprimir, sacar copia, ni firmar físicamente los respectivos certificados, pues todo el trámite es enteramente digital.

Cada vez que se ingresa un voucher de un antecedente se generan dos archivos, el primero es remitido al correo electrónico del administrado, mientras que el segundo elevado al sistema de MIGRACIONES.

Este sistema permitirá regularizar la situación migratoria de más de 300 mil ciudadanos venezolanos que necesitan realizar el cambio de calidad migratoria del Permiso Temporal de Permanencia - PTP a Especial Residente.

“La mejor manera de beneficiar a los usuarios y reforzar los servicios del Estado es articular el trabajo con todas las instituciones, y prevenir las aglomeraciones que podrían generar mayores riesgos de contagio por Covid-19”, indicó la Superintendente Nacional de Migraciones, Roxana del Águila Tuesta.

Desde que se habilitaron todos los antecedentes virtuales, a través de la Agencia Digital Migratoria, se realizaron más de 5 mil 500 cambios de calidad migratoria de Permiso Temporal de Permanencia - PTP a Especial Residente.



# MIGRACIONES TV AL SERVICIO DEL PAÍS

Superintendencia pone en marcha canal digital, nueva plataforma que estará a disposición de los ciudadanos y entidades públicas

Un proyecto innovador fue puesto en marcha por la Superintendencia Nacional de Migraciones para reforzar la difusión de las actividades de la institución y la información de los procedimientos administrativos para la realización de diversos trámites migratorios.

La actual gestión inauguró MIGRACIONES TV, un canal digital que se encuentra disponible en nuestras plataformas oficiales de Facebook, Twitter y YouTube.

El canal cuenta con un moderno set de televisión, donde se realizan entrevistas a funcionarios de MIGRACIONES, así como a autoridades nacionales e internacionales que visitan nuestra sede central en el distrito de Breña.

El ambiente está conformado por una sala de edición con un software actualizado, que permite realizar trabajos de post producción de material grabado para – posteriormente –



difundirlo en las plataformas oficiales.

MIGRACIONES TV también tiene una sala de reuniones donde se coordina las grabaciones y entrevistas de la semana.

Respecto a equipamiento, cuenta con cámaras de video de alta definición que registran las actividades internas y externas, además de un dron para tomas aéreas.

Próximamente, el canal contará con una consola switcher para realizar transmisiones en vivo a través de nuestras redes sociales.

Los ambientes de MIGRACIONES TV se encuentran en el sótano de la institución, espacio que hasta hace algunos meses era un almacén de documentos y archivos, los cuales ya fueron digitalizados con lo que se generó un ahorro de espacio y dinero.



## ALIANZAS ESTRATÉGICAS

MIGRACIONES suscribió convenios con entidades públicas para brindar una mejor atención al público

La Superintendencia Nacional de Migraciones ha firmado en los últimos tres meses importantes convenios de cooperación interinstitucional con entidades públicas para fortalecer nuestras competencias y mejorar la atención a los usuarios.

De esta manera, las alianzas forjadas por MIGRACIONES con otras instituciones públicas permiten implementar enlaces de atención tanto para ciudadanos peruanos como para los extranjeros que deben realizar diversos tipos trámites.

Un acuerdo importante fue el suscrito con el Poder Judicial para establecer mecanismos de colaboración que contribuyan al cumplimiento eficaz y eficiente de sus servicios.

El convenio fue suscrito por la Superintendente Nacional de Migraciones, Roxana del Águila Tuesta,

y el presidente del Poder Judicial, José Luis Lecaros Cornejo, en el salón Embajadores del Palacio Nacional de Justicia.

El Poder Judicial permitirá que, a través de Justicia TV, MIGRACIONES promueva e implemente conjuntamente instrumentos y estrategias que busquen fortalecer la cultura en materia migratoria.

MIGRACIONES también suscribió un acuerdo con la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondo de Pensiones (SBS) para el intercambio de información y el fortalecimiento de sus capacidades en beneficio del Estado.

A través del este convenio, MIGRACIONES permitirá a la SBS acceder a consultas en línea y en tiempo real a información sobre carné de Permiso Temporal de Permanencia

– PTP, el Carné de Extranjería, Movimientos Migratorios, Títulos de la Nacionalidad expedidos por la institución, Pasaportes Electrónicos, entre otros.

Por su parte, la SBS proporcionará a MIGRACIONES acceso al módulo de consultas de la Central de Riesgos Web, a fin de permitir la verificación de la clasificación del deudor reportado por las empresas del sistema financiero, sobre las personas extranjeras que requieran obtener la residencia o nacionalidad y del ciudadano con PTP y Carné de Extranjería.

Finalmente, la Superintendencia suscribió un acuerdo de colaboración interinstitucional con la Municipalidad de Surco para fortalecer sus atribuciones y funciones, con énfasis en el desarrollo del control migratorio y la difusión de información.



 **MÁS EFICIENTE**

 **MÁS MODERNA**

 **MÁS HUMANA**